

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCCIONES

Oviedo. 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia. 60 » » 35 » 25 »
Edictos y Anuncios; línea o fracción. 2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales 1 Ptas.
Id. Particulares Sociedades y Financieros 3 Ptas.
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

DIPUTACION

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local, de 24 de junio de 1941, y a lo ordenado con fecha 5 de enero del actual año, se interesa de los Ayuntamientos de esta provincia, que antes de finalizar el próximo mes de marzo, ordenen el ingreso en la Caja de la Excm. Diputación provincial de la cuota señalada a tal fin.

Oviedo, 19 de enero de 1945.—El Presidente, Ignacio Chacón.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

(Continuación)

Sesión del día 27 de junio

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, con la aclaración de que la manifestación sobre la próxima visita del Sr. Obispo que se atribuye al Sr. Pondal fué del Presidente.

Fué aprobado por seis votos contra dos, el informe de la Comisión de Hacienda, respecto a los haberes pasivos del Sr. Arquitecto municipal y a los aumentos de sueldo de los señores Secretario e Interventor.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Obras Públicas, en instancia de D. Benito Arechavala, respecto a la prolongación de la calle de Caveda.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Obras en escrito de doña Fredesvinda Rato y otros varios, respecto al cierre de solares en la calle de Magnus Blikstad.

Fué aprobado lo informado por la Comisión de Obras en instancia de D. Manuel Huerta, respecto a la pavimentación de la Travesía de Recoletas.

Se concedieron las siguientes licencias:

A D. Amado Artime Lorenzo, para acometer y apertura de un hueco en la calle de San Luis, 8 y 10.

A D. Alberto Baras, para construir un almacén en Jove.

A D.ª Etelvina Blanco Bartolomé,

para construir una casa en la calle de Món.

A D. Benigno Cuervo Colunga, para construir un almacén en la calle de Vicente Jove.

A D. Adolfo Suárez Sánchez, para acometer a una casa en Somió-Piñón.

A D. Aquilino Villa Cuevas, para construir una casa y un establo en Serín.

A D.ª Ana María García Rendueles, para construir una casa en la calle de Quevedo.

A D.ª María Concepción González Piedra, para construir otra en la misma calle.

A D. Macario Alonso Santos, para construir otra en la calle Truēba.

Fueron aprobadas dos actas de conformidad por los derribos durante el período rojo, firmadas por don Baldomero Alonso, como apoderado de D.ª Rafaela Armada Ulloa.

Quedó aprobada una relación de facturas pendientes de pago por importe de 34.375,60 pesetas.

Se acuerda instruir expediente con motivo de la orden de demolición de las obras efectuadas en la casa número 41 de la calle de Ramón y Cajal, propiedad de D. Manuel S. Rendueles.

Se acuerda exponer al público las cuentas generales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1943.

Se acuerda pasar a la Comisión de Ingeniería un escrito del Sr. Ingeniero municipal, respecto a la reparación de averías en los depósitos de agua de Rocés.

Fué aprobada el acta para el suministro de aguas al Puerto del Muel, acordando pasarla al Ayuntamiento Pleno.

Se dió por enterada la Permanente de la documentación del único concursante a la plaza de Depositario de fondos de este Ayuntamiento.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras Públicas un escrito del Director del Instituto Jovellanos, respecto al estudio del emplazamiento del nuevo Instituto y al arreglo del acceso a las Escuelas instaladas en el bajo del mismo.

Se aprobó una propuesta de la Comisión de Sanidad y Beneficencia para que se asignen 6.000 pesetas al Asilo de Ancianos Desamparados.

Se acuerda que la joyería de don Luis Menéndez, envíe presupuesto de dos condecoraciones de la Gran

Cruz del Mérito Militar sin brillantes.

Fué denegada una instancia de don Mariano Nava Blanco, solicitando licencia para colocar un anuncio en la calle de los Moros, número 33.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que otorgue el donativo que crea conveniente con destino a los familiares de las víctimas de la guerra.

Al Sr. García Rodríguez le parece bien que las instancias de colocación de barracas pasen a la Comisión de Festejos en vez de a la de Obras.

Se acuerda conceder la licencia reglamentaria al Sr. Interventor de Fondos municipales.

El anterior extracto de acuerdos está tomado del libro de actas de la Comisión Municipal Permanente.—El Secretario del Ayuntamiento, F. Díez.—V.º B.º: El Alcalde, Mario de la Torre.

Sesión del día 11 de julio

La Comisión Municipal Permanente, aprobó el anterior extracto de acuerdos, acordando su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—P. A. de la C. M. P.º: El Secretario, F. Díez.

Se acuerda no conceder licencia de habitabilidad a don Manuel Suárez Rendueles, para la casa número 41 de la calle de Ramón y Cajal.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras Públicas un escrito respecto a la construcción del paso de aguas en la prolongación de la Avenida de Calvo Sotelo.

Se acuerda hacer la adjudicación para la limpieza de chimeneas a don Eliseo Hevia Cuervo y a D. Emilio Pérez Cueto.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Obras Públicas en instancia de D. Juan Fernández Alonso, solicitando alineación para un solar en la Avenida de Schultz.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A don Rufino Junquera, para aumentar un piso en Alfredo Truan, 20.

A D. Pelayo Argüelles, para construir una casa en la calle de Antonio Cachero.

A D. Emilio Iglesias, para reformar los escaparates de la Ferretería Vasco-Asturiana.

A D. Joaquín Alonso Díaz, para cerrar un solar en la calle de la Independencia.

A D. Manuel Palacios Ruñeces,

para acometer a la alcantarilla general, una casa sita en Jove-La Iglesia.

A D. Santos Ballesteros, para acometer a la alcantarilla general, casa número 10 de la Avenida de Zaragoza, y

A D. José Fonseca Fonseca, para construir una casa en la calle de Vicente Jove.

Fué aprobado un proyecto de Casa de Socorro, acordando que pase a la Comisión de Hacienda.

Se acuerda conceder una copa hasta un valor de 75 pesetas, a la Federación Norte de Esquí.

Se dió por enterada la Permanente de unas manifestaciones de la Alcaldía, respecto a la disposición de la Dirección General de Caminos, de que no sean remitidos nuevos proyectos sin estar debidamente autorizados.

Se acuerda señalar unas dimensiones mínimas y el sitio donde han de colocarse los números de las casas de Gijón.

Se acuerda instruir expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase al mozo Armando Sotelo Rodríguez.

Se acuerda pasar a la Comisión de Compras un escrito relativo a la creación del Negociado de Compras.

Sesión del día 7 de marzo

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que la encargada de la limpieza del Parque de Bomberos, cobre con cargo a "Eventuales".

Se aprobó lo informado por la Comisión de Policía Rural en escrito de la Alcaldía de Carreño, solicitando se acuerde dirigirse a la Diputación para la terminación de las obras del camino que conduce a los barrios de Las Cabañas y Aboño.

Se acuerda conceder licencia a don Bernardo Costales González, para construir una casa en la calle de San Avelino, 10.

Se acuerda aumentar 5.000 pesetas para becas.

Se acuerda conceder una prórroga de cinco años a la División Hidráulica del Norte de España, para la creación de jardines en el cauce del río Piles.

Se acuerda que pase a la Alcaldía un proyecto de Reglamento para la Casa de Socorro.

Se acuerda abonar a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones,

la cantidad que se le adeuda por la construcción de las viviendas para indigentes.

Asimismo, se acordó hacer constar un voto de gracias para dicha Sociedad por la cantidad que no reclama.

Se acuerda hacer como en años anteriores concursillo para la explotación de los servicios del "Bar Náutico".

Igualmente, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para llegar a un acuerdo con los concesionarios de dicho Bar, que evite el pleito contencioso-administrativo iniciado.

Se acuerda denegar instancia de D.^a Dolores Riesgo Palacios, solicitando condonación de arbitrios por apertura de un comercio en la calle de Jovellanos, esquina a Moros.

Se acuerda comunicar al Ayuntamiento de Siero que no afecta a este Ayuntamiento la construcción y reparación de las cruces de término.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa un escrito del Sr. Arquitecto municipal proponiendo se oficie a la Hidroeléctrica del Cantábrico que no se conceden permisos para aperturas de zanjas si no cuenta con medios para la reposición del pavimento.

Se autoriza a D. Pablo Lazo Collantes, para quitar un tabique en la casa sita en la Avenida del General Mola.

Se acuerda conceder una prórroga de seis meses a D.^a Carman Tuero Fernández, para reformar y aumentar pisos a la casa número 15 de la calle de San Bernardo.

Se acuerda autorizar a D. Ramón Fernández Herrero, para reformar y ampliar el piso 1.^o de 18 de Julio, número 18.

Fué aprobada una relación de facturas pendientes de pago por un importe total de 43.228,30 pesetas.

Quedó aprobada también otra relación de jornales extraordinarios, con motivo del reciente temporal de nieves.

Fué aprobado lo informado por la Comisión de Hacienda en el expediente de construcción del edificio Escuela del barrio de San Lorenzo, en Somió.

Se aprobó lo informado en instancia de doña Oliva Rodríguez Rodríguez, reclamando contra el arbitrio Plus Valía.

Se aprobó lo informado en escrito de la Hidroeléctrica del Cantábrico respecto al impuesto de alumbrado del periodo rojo.

Se acuerda respetar los derechos del topógrafo don Javier Sánchez Suárez y esperar a que se resuelva el asunto de la plaza de Ayudante del Ingeniero.

Se acuerda se coloque en su puesto de Celador de Policía Urbana a don Rodrigo Travesas González.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda instancia de don Angel Iglesias Villa y don José Cifuentes, solicitando se les equipare en sueldo al resto de los Capataces y encargados.

Se aprobó lo informado en instancia de don Aureliano Fernández, solicitando devolución de amortización que le corresponda por haber sido ocupante de una casa barata.

Se aprobó lo informado en instancia de don Enrique Costales Cueto, solicitando abono de sueldos no percibidos por suspensión.

Se acuerda pasar a la Junta del Montepío instancia de don César Moreno García, solicitando pago de haberes dejados de percibir por su padre Faustino Moreno Canal.

Se acuerda pasar a la Alcaldía instancia de don José Fernández González, solicitando abono de haberes dejados de percibir.

Se aprobó lo informado en instancia de don Facundo Vigil Montes, solicitando abono de rentas del periodo rojo por el edificio Escuela y Casa habitación de Caldonés-Rioseco.

Se aprobó lo informado en instancia de don Benigno Fanjal Viña reclamando contra la liquidación de Plus Valía.

Se acuerda dejar ocho días sobre la Mesa una propuesta para que el recadista José Rodríguez Acebal, pase al ramo de Arbitrios como Agente Sanitario.

Se acuerda denegar escrito del Grupo Montañero «Vetusta», solicitando ayuda económica para una exposición fotográfica.

Se aprobó lo informado en instancia del Sr. Teniente Fiscal de la Vivienda solicitando el abono de la consignación para material de dicha Dependencia.

Fué aprobado lo informado en instancia de don Manuel del Busto, solicitando exención de arbitrios por construcción de un edificio.

Se acuerda anunciar un tercer concursillo para el arriendo y explotación del «Monte Mirón».

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en el expediente de la pavimentación de la calle de San Nicolás.

Se acuerda comunicar a don Luis de Carlos, que no interesa la oferta del coche que hace.

Se acuerda interesar de la Presidencia del Gobierno, la concesión de la Medalla de Oro del Trabajo, a don José Antonio Girón.

Se acuerda la confirmación en propiedad del empleado de este Ayuntamiento, don Agapito González Ordóñez.

Igualmente se acuerda confirmar en propiedad al Maestro don Lorenzo de Frutos Barros.

Asimismo se acuerda confirmar en propiedad a la Profesora de Costura y Bordado, Doña Carmen Conde Pérez.

También se acuerda confirmar en propiedad al Maestro don Florencio Villa García.

Se acuerda conceder la cantidad de 250,00 pesetas, a la Federación Asturiana de Atletismo.

Se dió por enterada la Permanente, de haber cobrado en la Diputación Provincial 25.000 pesetas, con destino a la construcción de las viviendas para indigentes.

Se dió por enterada la Permanente, de haber sido concedida la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Plata de 2.^a Clase, al que fué empleado de este Municipio, don Angel Fonticiella.

Sesión de 21 de marzo

Se aprobó el acta de la sesión anterior con la aclaración, de que el señor Travesas desempeña la plaza de Topógrafo y no la de Aparejador.

D. Manuel García pide se haga un recuento de las inversiones que el

Ayuntamiento haya hecho para viviendas indigentes.

Se acuerda que la concesión de permisos para la apertura de zanjas en las calles asfaltadas sea por la Permanente.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa una propuesta para que uno de los Recadistas pase a Agente Sanitario de Arbitrios.

Se aprobó lo informado por el señor Administrador de Arbitrios, en instancia de L. Sánchez del Río, solicitando condonación de exceso de consumo de agua.

Se aprobó lo informado por el señor Administrador de Arbitrios, en instancia de D. Nicanor Rón Magdalena, solicitando condonación de exceso de consumo de agua.

Se acuerda pasar nuevamente a la Administración de Arbitrios, instancia de D. José María García, solicitando condonación del exceso de consumo de agua en una casa de Tremañes.

Asimismo, se acuerda pasar a la Administración de Arbitrios instancia de D. Eugenio Frade, solicitando condonación de exceso de consumo de agua habido en el bajo de Celestino Junquera, número 1.

Se dió por enterada la Permanente de un oficio de la Inspección de Primera enseñanza, dando cuenta del mal estado del material de la Escuela de Niñas de Rocés.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda un escrito del jefe Local del Movimiento, solicitando subvención de 14.000 pesetas para uniformar la centuria "Simancas".

Se aprobó lo informado por la Comisión de Beneficencia y Sanidad en instancia de D. José Luis Gil Manteca, solicitando siete meses de licencia.

Se acuerda denegar petición del Comisario de Policía, solicitando aumento de cantidad para fluido eléctrico en dicho Centro.

(Continuará)

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE LUARCA

Don Rafael García del Casero, Juez de primera instancia del partido de Luarca.

Por el presente edicto hago pública la muerte sin testar de doña Aurora Álvarez Suarez, hija de don Ramón y doña Justa, difuntos, soltera, de cincuenta y tres años de edad, natural de Madrid y vecina de Puñil, concejo de Navia, en donde falleció el diez de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro y que reclama su herencia su única hermana de doble vínculo doña Leopolda Paz Álvarez Suarez, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días, acompañando los documentos justificativos de tal derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente.

Dado en Luarca, a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. —Rafael García.—El Secretario, Marino Burgos.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 583 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

URQUIOLA IGLESIAS, José María, (a) "Chema", de 38 años de edad, casado, hijo de Eduardo y María, metalúrgico, natural de Mieres, Ayuntamiento de idem (Oviedo) y vecino de esta capital, calle de la Independencia, número 1. RODRIGUEZ ENTRIALGO, Marino - Gabriel, de 33 años de edad, soltero, peluquero, hijo de Amador y de Oliva, natural y vecino de Gijón, con domicilio en la calle Doctor Bellmunt, número 1. ALONSO FERNANDEZ, Emilio, de 32 años de edad, casado, zapatero, hijo de Germán y de Luz, natural de Rosario de Santa Fé (República Argentina) y vecino de Oviedo, con domicilio en la casa denominada "La Pondaia", del barrio de Villafria. SUAREZ SUAREZ, Dionisio, de 36 años de edad, casado, minero, hijo de Laureano y Angela, natural y vecino de Bazuelo, Ayuntamiento de Mieres (Oviedo). PALEO SAAVEDRA, Antonio, hijo de Vicente y de Prudencia, soltero, marinero, de 25 años de edad, natural de Seijo, Ayuntamiento de Mugardós (La Coruña) y vecino de San Ciprián - Cerro (Lugo), y GONZALEZ GUITIAN, Severino, de 41 años de edad, hijo de Manuel y Rosa, soltero, empleado, ex-Cabo de Carabineros, natural de Villasoto - Incio (Lugo) y vecino de San Ciprián-Cerro, en la misma provincia, procesados en procedimiento sumarísimo número 390-44, como presuntos autores de un delito comprendido en la Ley de Seguridad del Estado, de 29 de marzo de 1941 y la de 2 de marzo de 1943; comparecerán en el término de diez días a partir del de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Militar Especial de E. y O. A. de la plaza de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roldán, número uno (esquina a Magdalena), ante el Teniente Coronel de Infantería D. Jesús López Asúnsolo, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial